



Boletín de prensa

Lanzamiento de la Política Nacional de Investigación para la Salud

San Salvador, jueves 01 de diciembre de 2016. Autoridades del Ministerio de Salud en coordinación con el Instituto Nacional de Salud presentaron la Política Nacional de Investigación para la Salud.

Con el objetivo de Desarrollar el Sistema Nacional de Investigación para la Salud, que integre, oriente y regule los procesos de investigación con estándares metodológicos y éticos, que permita que sus resultados sean utilizados para el desarrollo científico y tecnológico, procurando el mejoramiento de la salud y calidad de vida en el contexto de la persona, familia y comunidad.

El Dr. Benjamín Pleités, subdirector del Instituto Nacional de Salud, INS, manifestó que “la Política Nacional de Salud, es el documento oficial que define de manera explícita las intenciones del gobierno de dedicar esfuerzos y recursos a la investigación en salud con la estructuración de un marco legal para lograr su instrumentación, funcionamiento y sus objetivos”. Bajo este contexto presentamos este documento que va a regir el compromiso de este gobierno para apostar a nuestra producción científica basada en normativas donde deben respetar al sujeto humano.

Por su parte el Dr. Eduardo Espinoza, viceministro de políticas de salud, se sumó a las felicitaciones y reconocimiento al trabajo que se ha realizado en la investigación y la elaboración de la Política Nacional de Investigación en Salud, “esta iniciativa estimula la investigación en toda la red de servicios de salud y el hecho de plantearse un banco de problemas de salud que pueda ser trasladado a las universidades y que sepan cuáles son los problemas que tiene el gobierno, el Ministerio de Salud, para no tener tesis dispersas, para que las universidades tengan base de datos y mejorar la salud de la población”.

La política tiene los siguientes principios rectores: 1) Generar gobernanza en investigación para la salud a través de la creación de un marco regulatorio que conduzca y coordine las acciones bajo los principios de esta política. 2) Promover el desarrollo de capacidades y la especialización de los recursos humanos para la investigación y asegurar su sustentabilidad financiera. 3) Promover e incentivar en el país la cultura de la investigación para la salud. 4) Orientar con base científica y tecnológica las intervenciones de salud ambiental en beneficio de las personas y el medio ambiente. 5) Generar evidencia científica para fundamentar y evaluar las políticas en salud bajo los principios de igualdad de género, etnia, discapacidad, protección social, derechos humanos y diversidad.

En diciembre de 2015 se inició el proceso de elaboración de la política nacional de investigación, para lo cual se realizaron talleres, con un comité consultivo integrado por un estimado de 40 personas que representaban instituciones como: CDC, OPS, ISSS, UNFPA, ANES, MINED CONACYT, ISDEMU, INJUVE, Universidades, hospitales, direcciones del MINSAL, FOSALUD, Foro Nacional de Salud, UNICEF, Consejo Superior de Salud Pública y el Comité Nacional de Ética de Investigación en Salud.